Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1868/2020

Fecha de Emisión 17/08/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	17/08/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.:	LP-1209-20-19073
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	7	4.500	31.500
2	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	9	4.275	38.475
3	23	BANANA	Kg	BELTROM	NACIONAL	14	3.439	48.146
4	22	AJO	Kg	BELTROM	NACIONAL	2	16.250	32.500
5	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	9	8.073	72.657
6	26	NARANJA	Kg	BELTROM	NACIONAL	14	3.725	52.150
7	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	11	4.507	49.577
8	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	14	6.966	97.524
9	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	4.962	24.810
10	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	3.039	15.195
11	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	27	6.200	167.400

TOTAL:	629.934

SON GUARANIES: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias habiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO DE CONCEPCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas". caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Gustavo Duarte

Proveedor

Fecha Recepcion: 18-08-2020

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 17/08/2020 13:11.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 902 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14014688
Fecha Inicio Vigencia: 27/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC Nº 80044691-7

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- **0012223**

Fecha de Emisión: 20 DE AGOSTO DE 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA RUC o C.I.Nº 800011463-4
Domicilio: AUDO. GOSPAR R. DE FRANCIA E/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta: FACTURA Nº: 001-001-0007550
Fecha de expedición: 13-02-21 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 20/08/20 Fecha estimada de Término del Traslado: 20/08/20
Dirección del punto de partida: TTE. FARIÑA Nº 236 E/ JUAN P. ESCALADA
Ciudad: LAMBARÉ Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: CENTRO EDUCATIVO DE CONCEPCIÓN
Ciudad: CONCEPCIÓN Departamento: CONCEPCIÓN Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI Número de RUA: BHU132 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: PEDRO CUENCA RUC o C.I.Nº 7.132.596
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
7	KG	(SIETE) AZUCAR MARCA BELTROM
9	KG	(NUEVE) CEBOLLA MARCA BELTROM
14	KG	(CATORCE) BANANA MARCA BELTROM
2	KG	(DOS) AJO MARCA BELTROM
9	KG	(NUEVE) DURAZNO MARCA BELTROM
14	KG	(CATORCE) NARANJA MARCA BELTROM
11	KG	(ONCE) PAPA MARCA BELTROM
14	KG	(CATORCE) TOMATE MARCA BELTROM
5	KG	(CINCO) ZANAHORIA MARCA BELTROM
5	KG	(CINCO) ZAPALLO MARCA BELTROM
27	KG	(VEINTISIETE) HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR

MINISTERIO DE JUSTICIA Centro Educativo de Concepción

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Gustavo A. Duarte RUC/C.I.: 4.358.634

arco iris impresiones
HABILITACIÓN Nº: 2297
INIPI S.A. - R.U.C: 80103362-4
Andalucía Nº 2367 c/ Tokio - Tel.: 0991685919 - 6 Blocks (50x4) del 12.001 al 12.300 - 03/20

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	20/08/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA:	CENTRO EDUCATIVO CONCEPCION
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Gustavo A Duarte
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012223
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BHU 132

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	7 KG.
22	AJO MARCA BELTROM	2 KG.
23	BANANA MARCA BELTROM	14 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	9 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	9 KG.
26	NARANJA MARCA BELTROM	14 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	11 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	14 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	5 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	5 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	27 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alurenga

Gustavo A Duarte
c.i. 4.358.634

MINISTERIO DE JUSTICIA
Centro Educativo de Concepción
REPÚBLICA DEL PARAGUAY